



N° de expediente: 008455-000003-24

Fecha: 17.07.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PLAN DE TRABAJO COORDINADOR DE CARRERAS DE MONTEVIDEO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - ENVIO DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000003-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/07/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 17 de julio de 2024. Se anexan documento "PLAN DE TRABAJO COORDINADOR DE CARRERAS" e informe Comisión Cogobernada de Carreras Local de Montevideo.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 17/07/2024 14:00:26.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Plan de trabajo_Coordinación de Carreras_2024-2025_Trejo 1 (1).pdf	102 KB	17/07/2024 13:59:08
PLAN DE TRABAJO COORDINADOR DE CARRERAS.pdf	169 KB	17/07/2024 13:59:08

Plan de Trabajo para Coordinador de Carreras ISEF – Montevideo.

Período 2024-2025 – Prof. Adjunto Dr. Alejandro Trejo

Como parte de las responsabilidades asumidas al aceptar la designación como coordinador de carreras de la sede de Montevideo en sesión de directiva del 16 de Febrero 2004 (Resolución 19; CDC; 21 Nov 2016) se presenta el Plan de Trabajo bianual que será la guía para las tareas a realizar en conjunto con el equipo de Coordinación de Carreras del ISEF-Montevideo en el período 2024-2025.

Previamente a la confección y redacción del plan, se consultaron documentos (de ISEF y de UdelaR) y se mantuvieron reuniones con diferentes actores institucionales, las cuales se detallan según siguiente punteo: 1) Reglamento del acceso y renovación de las funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de los Departamentos Académicos del Instituto Superior de Educación Física (Resolución 19; CDC; 21 Nov 2016); 2) Documentación aprobada por la Comisión Directiva de ISEF: 3a) Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025; 3b) Documento de Autoevaluación Institucional 2019; 3) Informe Final de la Coordinación de Carreras del Mag. Bruno Mora (expediente 008455-000029-23, en evaluación actualmente en la CCL) 4) Reuniones con coordinador saliente (Mag. Bruno Mora); Dirección del ISEF (Director Dr. Gianfranco Ruggiano y asistente Maximiliano Di Benedetto); integrantes de la DAE; todas ellas en el período 19 de Febrero al 22 de Marzo.

Del conjunto de insumos obtenidos de los 4 puntos anteriores, y sus interrelaciones, se perciben algunos aspectos a destacar:

- Se ha desarrollado e implementado un fuerte vínculo del ISEF con instituciones que fortalecen las propuestas, sobre todo, de extensión y de espacios para PraPro 2.
- Está consolidada la distribución de espacios para, en conjunto con las direcciones de los departamentos académicos, asegurar la oferta de UC para las generaciones de ingreso.
- Un equipo de 5 asistentes de dirección, conformado por integrantes con trayectoria docente (que permiten una visualización intrainstitucional de la función de enseñanza del instituto) y con trayectoria no docente asociada

directamente a una estabilidad en el tiempo en las tareas (que permiten una visualización longitudinal en el tiempo, debido a su continuidad en el puesto).

- Se identifican algunos aspectos que no tienen un marco normativo claro de actuación (tanto para docentes, estudiantes y DAE) que dificultan la toma de decisiones al momento de organizar la oferta de UC, sobre todo en la carrera de grado, afectando principalmente a la trayectoria estudiantil.
- El fin de convenios con instituciones que brindan espacios físicos (sobre todo piscinas y gimnasios) y con una proyección de no renovación, presenta un panorama a atender a la brevedad para poder cubrir la enseñanza en todas las carreras.

De lo anterior expuesto, se propone el siguiente objetivo general:

Objetivo General: Promover el crecimiento y la mejora continua del ISEF mediante la gestión de los recursos humanos y materiales de las carreras de Licenciatura en Educación Física, Técnico Deportivo en Fútbol y Curso de Guardavidas del ISEF (sede Montevideo) en base a las disposiciones y planes institucionales y del cogobierno.

Para poder dar respuestas al objetivo general, se plantean 8 objetivos específicos que presentan puntos a abordar asociados a las fortalezas y debilidades identificadas, así como una propuesta de intervención que, consolide las fortalezas, pueda dar respuesta a las debilidades y proponga acciones que se puedan proyectar más allá del período de gestión.

A modo de visualizar con más claridad las propuestas, a continuación de los objetivos específicos se presentan las estrategias de implementación asociadas a cada uno de ellos.

Finalmente se exponen indicadores de seguimiento, a fin de poder tener elementos que faciliten la evaluación del plan propuesto, así como la intención de establecer una instancia evaluativa.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la calidad académica:

- Realizar un análisis comparativo con otras instituciones educativas para identificar buenas prácticas y tendencias innovadoras en la formación en educación física y deporte.

- Proponer ajustes que contemplen las características específicas de la relación “infraestructura/matrícula estudiantil/docentes activos”.
2. **Apoyo en Eventos e Iniciativas Institucionales:**
 - Brindar apoyo en la organización y ejecución de eventos y actividades de interés institucional, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo en dichas iniciativas.
 3. **Fortalecimiento de Alianzas y Convenios:**
 - Trabajar en colaboración con la Unidad de Cooperación y Convenios para mantener, ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones externas, generando nuevos espacios para el desarrollo de las diferentes unidades curriculares y oportunidades de prácticas para los estudiantes.
 4. **Promoción del Espacio de Trabajo con Directores de Departamento:**
 - Incentivar y fortalecer el espacio de trabajo con los Directores de Departamento, facilitando la comunicación y la colaboración entre las diferentes áreas académicas y administrativas de la institución.
 5. **Mantenimiento de la Comunicación y Relaciones Institucionales:**
 - Mantener una comunicación fluida y efectiva con los docentes, estudiantes, funcionarios y autoridades de las distintas secciones del ISEF, tanto a nivel local como nacional, promoviendo el diálogo y la cooperación en pos del desarrollo institucional.
 - Promover y mantener la participación en los espacios cogobernados donde la coordinación de carreras es participe en rol de tal.
 6. **Optimizar la gestión administrativa:**
 - Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos de las carreras, identificando posibles cuellos de botella y áreas de mejora en la atención a estudiantes, gestión de expedientes y seguimiento académico.
 - Implementar un sistema de gestión integral que permita la automatización de trámites, la centralización de la información y la mejora en la comunicación interna y externa.
 - Optimizar el uso de herramientas tecnológicas y buenas prácticas de gestión por parte del personal administrativo para incrementar la eficiencia y la calidad del servicio.
 7. **Sostener la investigación y la extensión:**

- Fortalecer el vínculo entre la coordinación de carreras, la coordinación del ProMef y los grupos de investigación del ISEF-Montevideo para identificar las necesidades de estos que sean competencia de la coordinación (por ejemplo el uso de espacios para clases/reuniones de grupo)
- Facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas con centros de investigación, organizaciones/instituciones sociales y empresas para promover la realización de proyectos multidisciplinarios que aborden problemáticas de interés local y regional.

8. Fortalecer la vinculación con el campo profesional:

- Fortalecer y ampliar la oferta de pasantías en clubes deportivos, instituciones educativas y organismos gubernamentales y no gubernamentales

Estrategias de Implementación:

1. Mejorar la calidad académica:

- Convocar a coordinadores/directores de las diferentes sedes del ISEF así como de las instituciones privadas que ofrezcan los cursos que en el ISEF-Montevideo se implementan, para identificar problemáticas y formas de abordaje que se presentan en ellas.
- Incentivar el establecimiento de acuerdos que permita el tránsito interinstitucional de los estudiantes/docentes vinculados a las instituciones antes mencionadas.
- Colaborar en la solicitud de los materiales necesarios para el desarrollo de las clases, en el posible asesoramiento de calidad/precio, así como en el reforzamiento de los nuevos espacios que se generen; a los efectos de realizar una tarea de intercomunicación entre los docentes y la sección correspondiente al manejo de compra/recepción/distribución de materiales.
- Planificar y organizar los horarios y actividades de las diferentes Unidades Curriculares según las necesidades específicas de estas y la realidad de espacios que se tenga para cada semestre, teniendo preponderancia la

formación de grado por sobre las otras (posgrado, educación permanente, tecnicatura, convenios).

- Identificar y proponer normativas que refieran al trayecto de los estudiantes en los cursos de la sede, la relación con los cursos existentes en otras sedes y a aspectos que involucren a los docentes.
- Acercar a la comisión edilicia de la visión de la coordinación acerca de las necesidades que puedan incidir en futuras transformaciones edilicias, basadas en cubrir necesidades en términos de enseñanza e investigación.
- Convocar a mesas de diálogo para recoger aportes y sugerencias de docentes, estudiantes y egresados respecto a la implementación de los planes de estudio, así como de aspectos operativos.

2. Apoyo en Eventos e Iniciativas Institucionales:

- Facilitar la gestión de espacios para la realización de congresos, encuentros, seminarios.
- Informar a la organización de los eventos acerca de los convenios existentes (vinculados con infraestructura de espacio) para colaborar en la implementación de la propuesta.

3. Fortalecimiento de Alianzas y Convenios:

- Proyectar las posibles soluciones a implementar ante la inminente finalización de convenios existentes (Hebraica, 25 de Agosto, Rowing, Olimpia).
- Fomentar y afianzar el uso de los espacios conseguidos en los diferentes comunales zonales, a través de la implementación de propuestas de enseñanza, investigación o extensión en ellas.
- Establecer nuevos convenios que generen nuevos espacios, sobre todo con características de ser cerrados y de uso polideportivos (con las dimensiones para tales efectos) y de piscina.

4. Promoción del Espacio de Trabajo con Directores de Departamento:

- Promover espacios de intercambio con los directores de departamentos académicos así como con la coordinación del ProMef, facilitando la toma de decisiones, y puesta en práctica, de acciones vinculadas con aspecto de la enseñanza e investigación.

- Identificar las responsabilidades inherentes a las diferentes partes, al momento de pensar la oferta de cursado de las unidades curriculares/seminarios/talleres en los diferentes cursos ofrecidos.

5. Mantenimiento de la Comunicación y Relaciones Institucionales:

- Coordinar reuniones con representantes de los diferentes órdenes (docentes, estudiantes y egresados) así como de funcionarios TAS y otros.
- Establecer responsabilidades inherentes a la coordinación de carreras en términos de comunicación de noticias (calendario de exámenes, horarios de clase, suspensión de clases, etc)
- Coordinar la citación y participación de la Comisión de Carrera Local, presentado en tiempo y forma el orden del día de cada sesión, elevando también iniciativas que se entiendan pertinente deban pasar por esta comisión.
- Participar de las sesiones de la Comisión de Carreras Unificada a los efectos de promover y/o poner en discusión necesidades que afecten a las carreras a nivel local y nacional.

6. Optimización de procesos administrativos:

- Realizar un diagnóstico del área administrativa para identificar puntos críticos en los procesos y proponer soluciones efectivas.
- Trabajar en estrecho vínculo con DAE, en especial con Bedelía, para identificar y establecer mecanismos que faciliten la implementación de los cursos y a su vez cumplan con las sugerencias/resoluciones asociadas a la generación de ingreso y a la facilitación del egreso.
- Incentivar al personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas asociadas a la gestión
- Mejora de la atención al público, en términos de comunicación y explicitación de las tomas de decisiones en relación a las diferentes situaciones que se presenten ante la coordinación.
- Analizar la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión administrativa para garantizar la mejora continua de los servicios.

7. Estímulo a la investigación y la extensión:

- Identificar y satisfacer, en el mayor porcentaje posible, las necesidades que se presenten desde los grupos de investigación, el ProMef y la Unidad de Apoyo a la Extensión; priorizando el orden antes mencionado.
- Facilitar la creación de convenios donde se destaquen aspectos que faciliten/promuevan las necesidades mencionadas por los actores presentes en el punto anterior.

8. Fortalecer el vínculo con el campo profesional:

- Fomentar y establecer convenios con instituciones deportivas, educativas, gubernamentales y no gubernamentales, atendiendo a que presenten características que respeten los perfiles de egreso de los diferentes planes de estudio (educativo, rendimiento, salud, recreativo).
- Analizar la incentivación para los docentes del ISEF en este tipo propuestas.
- Vincular las propuestas de pasantías a espacios asociados a la extensión, de manera tal que se tenga una mirada holística de estas.

Indicadores de Seguimiento:

1. Nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a la calidad académica y los servicios recibidos.
2. Nivel de eficiencia en la gestión administrativa, medido a través del tiempo promedio de respuesta en trámites.
3. Nivel de participación en los espacios cogobernados, medido a través de la cantidad de resoluciones, vinculadas con el tiempo que se dedica a ello.
4. Participación y satisfacción del cuerpo docente, evaluada en encuestas enviadas a este acerca del nivel de cubrimiento de las necesidades presentadas.
5. Redacción e implementación de reglamentos/normativas que regulen las debilidades identificadas en los procesos de gestión de la enseñanza, en vínculo estrecho con DAS.

Planes de Evaluación:

Realizar evaluaciones bianuales del plan de trabajo, utilizando reuniones/encuestas/ o alguna herramienta a de fácil implementación (asociadas a los indicadores de seguimiento).



Instituto Superior de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento de Secretaría
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora: COMISIÓN COGOBERNADA DE CARRERAS LOCAL DE MVDEO

Expediente N°

Fecha 16/07/2024

Asunto: PLAN DE TRABAJO COORDINACIÓN DE CARRERAS

Acuerdo de la comisión:

La Comisión Cogobernada de Carreras Local toma conocimiento del Plan de Trabajo del Coordinador de Carreras de Montevideo, y lo eleva a Comisión Directiva para su consideración. (3 en 3).

Integrantes presentes:

		Si	No	FS
<input type="checkbox"/> Dirección:	COORDINADOR DE CARRERAS: ALEJANDRO T	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden Docente:	MATIAS DE PABLO	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden de Egresados:		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden Estudiantil:	PEDRO BAYCE	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Funcionarios TAS:		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones

Actua en la secretaría de la comisión: Juan Carlos Bellora



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008455-000003-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/07/2024 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO